

ACTA APROBACIÓN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4233100-723-2022

CONTRATISTA: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y o correctivo que incluye el suministro e instalacion de autopartes originales para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Camperos Suzuki OC 90187

VALOR DEL CONTRATO: \$ 18,198,168.00 M/CTE.

VALOR ADICIONES: \$ 8,194,414.00 M/CTE.

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 26,392,582.00 M/CTE.

PLAZO DEL CONTRATO: 8 mes(es) y/o hasta agotar recursos.

PRORROGAS: 2 mes(es)
1 mes(es)

FECHA DE SUSCRIPCION: 19 de mayo de 2022

FECHA DE INICIACION: 25 de mayo de 2022

A los 7 días del mes de marzo de 2023, se procede aprobar la póliza No. 14-44-101154544 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de expedición 2 de marzo de 2023, las cuales reúnen las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el contrato.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar:

PÓLIZA: 14-44-101154544
 COMPAÑIA DE SEGUROS: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

RIESGOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2,639,258.20	19/05/2022	30/09/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 1,319,629.10	19/05/2022	31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2,639,258.20	19/05/2022	31/03/2024
CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 2,639,258.20	19/05/2022	31/03/2024

Se aprueba garantía el anexo 2 de la única de la orden de compra 89802 y contrato de la referencia, correspondiente a las modificaciones.

**ACTA APROBACIÓN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
DE CÓDIGO No. 4233100-723-2022**

Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la cláusula 18, numeral 18.2 del Acuerdo Marco de precios.

Revisada por:


NYDIA MORENO BUITRAGO
Contratista

Aprobada por:


MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de contratación